

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX ANTE
CENTRO DE GESTIÓN DE DESECHOS “CAMPO
TIGRE”**



PROTOCOLO DE PRUEBAS

QUITO – 2017

PROTOCOLO DE PRUEBAS

En conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 026 "Procedimientos para Registro de Generadores de Desechos Peligrosos, Gestión de Desechos Peligrosos previo al Licenciamiento Ambiental y para el Transporte de Materiales Peligrosos" publicado en Registro Oficial 334 de 12 de mayo de 2008, se establece realizar protocolos de pruebas para las modalidades de gestión de desechos peligrosos/especiales.

Para el caso del CGD-Campo Tigre se realizarán los respectivos protocolos de prueba a conformidad del mencionado Acuerdo Ministerial para las modalidades:

- Modalidad C: Tratamiento.
- Modalidad D: Incineración.

Los resultados de los protocolos de prueba respectivos serán entregados, dentro de los 15 días hábiles posteriores al haber cumplido el periodo de seis meses desde el inicio de la operación del CGD.